

Expediente: **590/09**

Carátula: **SUCESORES DE MOLINA JAVIER ISA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MOLINA JAVIER ISA, -ACTOR

20142267102 - SUC. DAVID MOLINA, -AUSENTE

900000000000 - AZAN, CORINA ROSA-CODEMANDADO

900000000000 - MOLINA, JULIO OMAR-HEREDERO DEL ACTOR

900000000000 - MOLINA, JAVIER RICARDO-HEREDERO DEL ACTOR

900000000000 - MOLINA, GUSTAVO ARMANDO-HEREDERO DEL ACTOR

900000000000 - MOLINA, DANIEL OSVALDO-HEREDERO DEL ACTOR

900000000000 - MOLINA, CESAR AUGUSTO-HEREDERO DEL ACTOR

27296100035 - MEDINA, MARTA ISABEL-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 590/09



H20701581581

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SUCESORES DE MOLINA JAVIER ISA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 590/09.-

Concepción, 16 de diciembre de 2022.-

Proveyendo escrito de fecha 14/12/2022 del letrado COSTILLA,MARIANA ESTELA:

- Téngase presente lo manifestado.-

- Atento lo peticionado, cítese a: Juan José Iramain y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacúen en el plazo de SEIS días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- APBM

Actuación firmada en fecha 16/12/2022

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.